

Área:

Unidad:

VITCA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital (ELENA PACHECO GARCIA) a las 17:14 del día 11/09/2024. Por medio del código de verificación 3P4T382L4R3Z10570HY7 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electróniqa del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es) Anotada en el Libro de Resolución el núm. AYHALC/4159/2024 el 11/09/2024.

038 - Contratación y compras

Documento:

03818I049L

Expediente:

038/2024/407

Fecha y hora:

11-09-2024 09:05

Código de Verificación:



Resolución de Alcaldía 4159/2024 11/09/2024

DECRETO

Visto el expediente 108/2024 para la contratación del suministro, montaje e instalación de un sistema de archivadores móviles para las dependencias municipales sitas en la calle Aragón nº2, en la forma y condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas redactado por D. Alberto Navas López, Técnico de Administración General, D. Fernando Rodelas Pinto Jefe de Servicio de Personal, RRHH y PRL, Dª Asunción Batanero Arroyo, Jefe de Servicio de Asesoría Jurídica y Dª Cinta Pousada Garrido, Jefe de Sección de Estadística y Empadronamiento y al pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación y Compras, Doña Begoña González Pérez León, siendo el presupuesto máximo de licitación de 40.000 euros más IVA por importe de 8.400 euros sumando un total de 48.400 euros, y un valor estimado de 40.000 €, en los términos previstos en el artículo 101 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Visto el informe de la Jefa de Sección del Departamento de Contratación y Compras, conformado por el Vicesecretario E.F de Secretario General, en el que se indica:

- a) Corresponde a la Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, Da. Elena Pacheco García, la competencia para su contratación.
- b) Procede la tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado abreviado y varios criterios de adjudicación.
- c) Consta en el expediente retención de créditos por importe suficiente para cubrir los gastos ocasionados por este contrato.
- d) Se informa favorablemente, en cuanto a la legalidad de sus cláusulas, el Pliego de Cláusulas Administrativas habiéndose comprobado la debida concordancia con el pliego de Prescripciones Técnicas.
- e) Se informa favorablemente el expediente de contratación

Visto el Informe favorable emitido por el Departamento de Intervención de fecha 10 de Septiembre de 2024.

Ayuntamiento de Huelva * Plaza de la Constitución, s/n * 21003 * 959 210 576 * www.huelva.es

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital (ELENA PACHECO GARCIA) a las 17:14 del día 11/09/2024, Por medio del código de verificación 3P4T382L4R3Z1O570HY7 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Huelva (https://sede.huelva.es) Anotada en el Libro de Resolución de Alcaldía con el núm. AYH/ALC/4159/2024 el 11/09/2024.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Concejalía de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, por delegación de la Sra. Alcaldesa realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2023, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas, así como el expediente de contratación y acordar la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado abreviado y varios criterios de adjudicación, del suministro, montaje e instalación de un sistema de archivadores móviles para las dependencias municipales sitas en la calle Aragón nº2, con un presupuesto máximo de licitación de 40.000 euros más IVA por importe de 8.400 euros sumando un total de 48.400 euros.

Segundo.- Que por el Departamento de Contratación se continúe la tramitación del correspondiente expediente.

Dado en Huelva por la Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, Da. Elena Pacheco García, por delegación de la Ilma. Sra. Alcaldesa mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2023.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica.

ELENA PACHECO GARCIA Concejala Delegada del Área Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital 11-09-2024 17:14